



DECRETO U. DE C. N° 2022-046

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 7 de abril de 2022, en orden a otorgar el Premio Universidad de Concepción, Promoción 2020, pendiente por proceso no concluido de la respectiva cohorte, a los/as estudiantes que se indican seguidamente, teniendo presente para ello, la proposición formulada por la Decana de la Facultad de Enfermería y del Decano de la Facultad Medicina respectivamente; y lo informado a este respecto por la Directora de Docencia.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2012-034, de 26 de abril de 2012, que regula dicho Premio y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2021-168, de 21 de diciembre de 2021.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo 2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confiérase el **PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** correspondiente al **AÑO ACADÉMICO 2020**, pendiente por proceso no concluido para la respectiva cohorte, a los/as egresados/as de la siguiente Facultades, Campus y Carreras:

Facultad de Enfermería.

NOMBRE	CARRERA
María José Cuadra Villa	Enfermería (Campus Concepción)
Katherine Eloísa de la Hoz Conejeros	Enfermería (Campus Chillán)
Paulina Belén Hernández Seguel	Enfermería (Campus Los Ángeles)

Facultad de Medicina.

NOMBRE	CARRERA
Vaitiare Anaís Llanos Rojas	Tecnología Médica
Britaly María Venegas Manríquez	Obstetricia y Puericultura
Paloma Belén Andrea Manríquez Márquez	Fonoaudiología



Universidad de Concepción

Comuníquese a las beneficiarias del Premio Universidad de Concepción y transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de los Campus; a la Decana de la Facultad de Enfermería y al Decano de la Facultad de Medicina; a las Directoras de: Docencia, Postgrado y Servicios Estudiantiles; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de abril de 2022.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/pgs.

